

190289 2 MAR



E04F

No. 190.289

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JUAN MASAGUE ADELANTADO

RESIDENCIA: Vallespir, 59-3º.- BARCELONA (7).-

ENUNCIADO: "UNA PLACA PARA REVESTIMIENTOS".-

Prioridad: Patente n.º del

MJ/S



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



1

El invento se refiere a una placa para revestimientos que por sus características es económica de fabricar, posee un gran poder decorativo y, siendo aislante, es susceptible de combinarse con otra de su misma naturaleza, para constituir un aislamiento tan grande como sea preciso para cada aplicación en particular.

5

En esencia, y como posteriormente se verá, la placa para revestimientos que se propone, que es del tipo de las que se constituyen mediante un núcleo recubierto por capas externas de diferente naturaleza, se caracteriza porque el núcleo está formado por trazos alternados de poliuretano expandido y madera, siendo las capas de revestimiento externas también de madera y preferentemente de un grosor similar al de las capas de madera que intervienen en la formación del núcleo, que son sensiblemente menos gruesas que las capas de poliuretano.

10

15

20

De acuerdo con estas características básicas, la placa para revestimiento objeto del invento puede adoptar diferentes formas de realización, sin salirse de la idea principal. En otras palabras, el núcleo, que como ya se dijo está formado por la disposición alternada de capas de poliuretano y capas de madera, pueden presentar una o más de estas últimas, con las consiguientes alteraciones en el espesor total del conjunto.

25

Para que se comprendan más claramente las características del objeto del invento se acompaña con la presente memoria una hoja de dibujos en donde se representa a la placa para revestimientos que se propone a través de varias formas de realización.

30

Concretamente la figura 1ª representa una



1 vista parcial en perspectiva de una forma de realización simple donde el núcleo está formado por dos capas de poliuretano expandido, separadas entre sí por una sola capa de madera.

5 En la figura 2ª está representada una porción de placa de revestimiento ejecutada de acuerdo con el invento y con una segunda forma de realización, donde el núcleo está integrado por tres capas de poliuretano expandido separadas por dos capas de madera intermedia.

10 La figura 3ª, finalmente, representa la asociación de dos placas de revestimiento, cada una de las cuales ha sido ejecutada según la forma de realización mostrada en la figura 1ª.

15 Puede observarse que en cualquiera de los casos los principios fundamentales de la idea se mantienen. Es decir, la placa presenta sus superficies externas de madera y su núcleo formado por capas alternadas de poliuretano expandido y madera.

20 En el núcleo puede preverse una sola capa de madera, como se ilustra en la figura 1ª, o pueden establecerse dos o más, como se muestra en la figura 2ª, y el aislamiento que se desea conseguir debe ser mayor.

25 Las posibilidades de la placa de revestimiento sin embargo son grandes, ya que a partir de una forma cualquiera de realización, de las que la placa es susceptible, pueden obtenerse formas más completas.

30 Un ejemplo de lo expuesto en el párrafo anterior se da en la figura 3ª, donde, como se ha dicho, está representado un panel de considerable grosor, obtenido por la asociación de dos paneles simples, realizados según



1 la figura 1ª. Obsérvese que esta misma solución podría adop-
tarse utilizando para la constitución del panel final dos
5 formas de realización más completas, obteniéndose siempre
un acabado donde las superficies externas son de madera y
el núcleo se encuentra constituido por la disposición alter-
nada de capas de poliuretano expandido y capas de madera.

10 Como en cualquiera de las figuras se ob-
serva las capas de madera poseen un espesor considerable-
mente inferior al de las capas de poliuretano. Las capas de
poliuretano son las que realizan fundamentalmente la labor
de aislamiento y las capas de madera del núcleo son las que
se constituyen, conjuntamente con las externas, que también
tienen una misión ornamental, en el elemento resistente del
panel.

15 No se considera necesario hacer más exten-
sa esta descripción para que cualquier persona experta en la
materia comprenda perfectamente cual es la idea que se de-
sea registrar y cuales son las ventajas que de su realiza-
ción industrial han de derivarse.

20 Por todo ello, y para evitar posibles imi-
taciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación
en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consi-
deraciones y puntos que se desean reivindicar, que se con-
cretan en las páginas siguientes:

25

30



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

25

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



1

1.- UNA PLACA PARA REVESTIMIENTOS, que sien-
do del tipo de las que se constituyen mediante un núcleo re-
cubierto por capas externas de diferente naturaleza, se ca-
racteriza esencialmente porque el núcleo está formado por
estratos alternados de poliuretano expandido y madera, com-
prendiendo preferente, aunque no exclusivamente una capa cen-
tral de madera y dos laterales de poliuretano, y porque las
capas externas de recubrimiento son de madera.

5

10

2.- UNA PLACA PARA REVESTIMIENTOS, según 1,
caracterizada porque las capas de madera son de un espesor
considerablemente inferior al de las capas de poliuretano
expandido.

15

3.- Se reivindica por último, como objeto
sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se soli-
cita: "UNA PLACA PARA REVESTIMIENTOS".

Todo conforme queda descrito y reivindica-
do en la presente Memoria descriptiva que consta de siete
páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

20

Madrid, 3 Abril 1973

BERNARDO UNGRIA

p.p.

25

30

MAR 1973

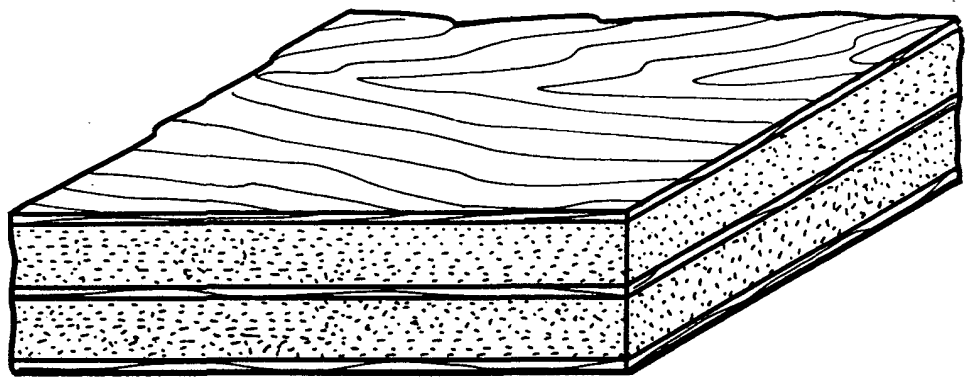


FIG-1

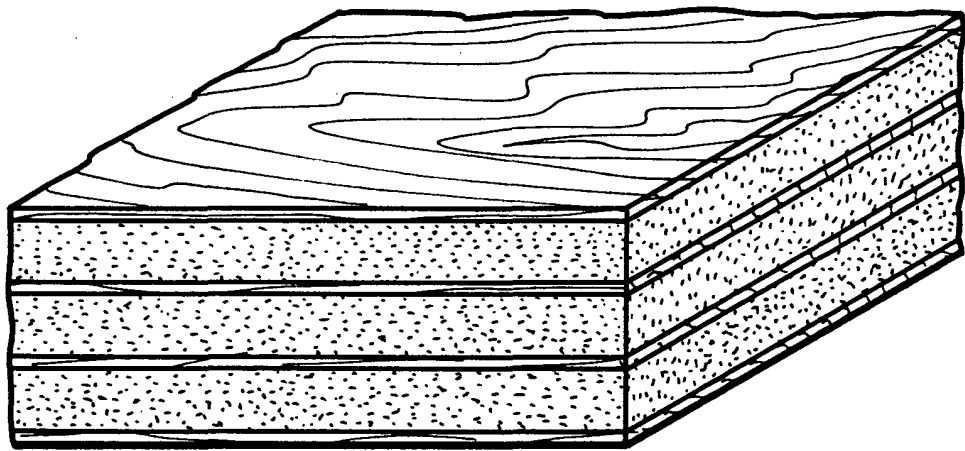


FIG-2

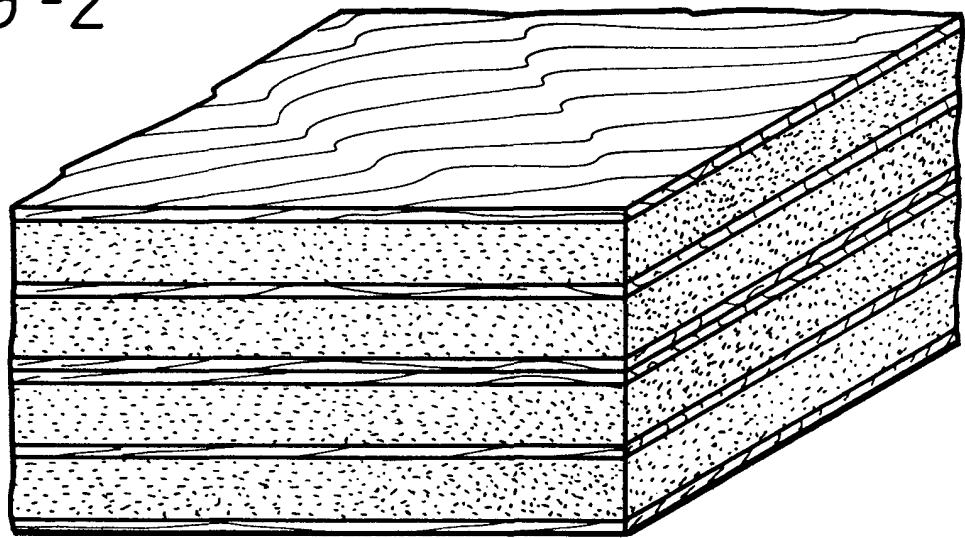


FIG-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 de abril de 1973

BERNARDO UNGRIA

p. p.